

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2623

Número de Repertorio: 6915

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2623 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313191049	HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA	COMPRADOR
1301274773	BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1221769000	87098	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1221751000	66972	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 09 octubre 2024

Fecha generación: jueves, 10 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 4 0 1 8 Z F D U G V C





Factura: 001-002-000025326



20241308007P01415

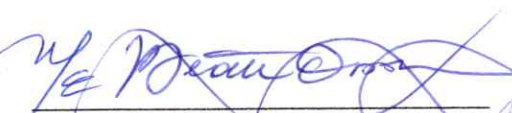
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

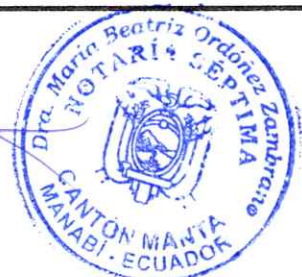
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01415						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2024, (14:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301274773	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313191049	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19906.88						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P01415
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2024, (14:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**COMPRAVENTA: QUE OTORGA: EUCLIDES RAFAEL
BARRE CEDEÑO.- A FAVOR: JOSELYN ESTHELA
HOLGUIN REYES.-**

AVALUO MUNICIPAL: USDS 19.906,88

Di, dos copias.-

MC.



20241308007P01415 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY VIERNES CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte, el señor **EUCLIDES RAFAEL BARRE CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, dos, siete, cuatro, siete, siete, tres, de estado civil soltero, con número de teléfono 0968444640, correo leonardochavezarteaga@hotmail.es, con domicilio en Santa Martha calle 11 avenida 37 de esta ciudad de Manta, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte la señora **JOSELYN ESTHELA HOLGUIN REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, nueve, uno, cero, cuatro, nueve, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con el señor Geover Elizardo Triviño


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOCADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Pilozo, con número de teléfono 0987152227, correo omarhol1020@hotmail.com, con domicilio en el Barrio Jesús de Nazareth de esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le podrá denominar como la “**COMPRADORA**”, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, ecuatorianas; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, el señor **EUCLIDES RAFAEL BARRE CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía

número uno, tres, cero, uno, dos, siete, cuatro, siete, siete, tres, de estado civil soltero, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte la señora **JOSELYN ESTHELA HOLGUIN REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, nueve, uno, cero, cuatro, nueve, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con el señor Geover Elizardo Triviño Piloza, a quien en adelante se le podrá denominar como la “**COMPRADORA**”, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Manifiesta el vendedor que es dueño y propietario de, Lote de terreno 02, ubicado en el antiguo sitio La Cercada del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Frente:** Diecinueve metros treinta y siete centímetros y lindera con calle pública. **Atras:** Doce metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Ciudad del Sol. **Derecho:** Comenzando del frente con cincuenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros con varias propiedades más catorce metros noventa y cuatro centímetros con propiedad de Sánchez Fátima, más doce metros veinte centímetros con calle pública, más catorce metros sesenta y cuatro centímetros, Eulogio Barre, más veintitrés metros cuarenta y siete centímetros y Eulogio Barre. **Izquierdo:** Ochenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública. Teniendo una superficie total de: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS; el mismo que fue adquirido por medio de compraventa, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 29 de Junio de 1984, y que consta inscrita en el Registro


Dra. María Beatriz Ordóñez Sandoval
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA, GUAYAS, ECUADOR

de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 03 de Julio de 1984; **así mismo** consta escritura de Subdivisión, otorgado en la Notaria Sexta de esta ciudad de Manta, con fecha 22 de Junio del 2018, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 29 de Junio del 2018; Posteriormente existen ventas del lote de su mayor extensión que constan inscritas en el Registro de la Propiedad, 330.96m². Área a desmembrar a favor de Euclides Rafael Barre Cedeño, 256.08m²; Área a desmembrar a favor de Euclides Rafael Barre Cedeño, 483.83m²; Área a desmembrar a favor de Euclides Rafael Barre Cedeño, 334.78m². Área remanente 0.00m². El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el señor vendedor, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según Aprobación de Subdivisión con el número SU-102024-001313, con fecha 02 de Octubre del 2024 y según autorización con el número AU-102024-002887, con fecha 02 de Octubre del 2024, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, área a desmembrar a favor de la señora **JOSELYN ESTHELA HOLGUIN REYES**, ubicado en el BARRIO JESUS DE NAZARETH de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 12.20 m – lindera con calle pública. **ATRAS:** 9.70 m – lindera con área desmembrada a favor de **BARRE ZAMBRANO JOSE RAFAEL** + 2.50 metros lindera con propiedad de **ALCIVAR**

BARRE HENRY FERNANDO y HOPPE BARCIA MARY CAROLINA.

COSTADO DERECHO: 14.64 m - lindera con propiedad de EULOGIO BARRE.

COSTADO IZQUIERDO: 14.94 m - lindera con propiedad de FATIMA SANCHEZ

Área total: 176.95 m2 Clave catastral: 1-22-17-69-000.- **CUARTA: PRECIO Y**

CUANTIA: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **DIECINUEVE MIL**

NOVECIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 19.906,88),

cantidad que el vendedor recibe en **EFFECTIVO**, quien declara que lo recibe a

su entera satisfacción concediéndole de este modo al “comprador” el dominio y

posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres

activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA:**

SANEAMIENTO: Expresamente el “vendedor” declara que sobre el bien inmueble

no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por

evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE**

COMPRADORA declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar

el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo

de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de

operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley

Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos

y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están


Dr. María Gracia Ordóñez Sandoval
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANABÍ - MANABÍ - ECUADOR

ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por

cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta del vendedor. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.-

DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y TRÁMITE.- En caso de presentarse controversias que se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que


Dr. María Beatriz Ordóñez Vazirani
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule

la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe,-



EUCLIDES RAFAEL BARRE CEDEÑO

C.C. No. 1301274773



Joselyn Holguin

JOSELYN ESTHELA HOLGUIN REYES

C.C. No. 1313191049



LA NOTARIA.-

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



LA NOTARIA.-

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301274773

Nombres del ciudadano: BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BARRE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO GILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Rafael Barre Cedeno



N° de certificado: 243-067-78139



243-067-78139

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRE CEDENO EUCLIDES RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO COLON
FECHA DE NACIMIENTO **1949-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **130127477-3**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER, C.FIS.MATE

V3343V3242

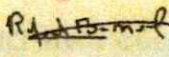
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRE JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO GILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-23















CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313191049

Nombres del ciudadano: HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRIVIÑO PILOZO GEOVER ELIZARDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2020

Datos del Padre: HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES YANET MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-067-78275



245-067-78275

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

E333312422

00079488

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN ANCHUNDIA GERMAN ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES YANET MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2020-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-10-08

Joselyn Holguin

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131319104-9

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**HOLGUIN REYES
JOSELYN ESTHELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO
1997-06-05

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
CASADO

**GEORGE ELIZARDO
TRIVIÑO PILOZO**

 **CNE**

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**HOLGUIN REYES JOSELYN
ESTHELA**

Nº 98203230

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARRQUIA: **SAN LORENZO**

ZONA:
JUSTA N° 0002 FEMENINO

CC N°: **1313191049**

Ficha Registral-Bien Inmueble

66972

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033994
Certifico hasta el día 2024-10-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1221751000

Fecha de Apertura: viernes, 29 junio 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en el antiguo Sitio La Cercada

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno 02 , ubicado en el antiguo sitio La Cercada del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Diecinueve metros treinta y siete centímetros y lindera con calle pública.

Atras: Doce metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Ciudad del Sol.

Derecho: Comenzando del frente con cincuenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros con varias propiedades más catorce metros noventa y cuatro centímetros con propiedad de Sánchez Fátima, más doce metros veinte centímetros con calle pública, más catorce metros sesenta y cuatro centímetros, Eulogio Barre, más veintitrés metros cuarenta y siete centímetros y Eulogio Barre.

Izquierdo: Ochenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública. Teniendo una superficie total de: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	762 martes, 03 julio 1984	1700	1702
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	2076 viernes, 29 junio 2018	54276	54297
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4079 viernes, 14 diciembre 2018	110631	110645
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1793 jueves, 26 noviembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 03 julio 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 junio 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRA VENTA relacionada con una parte de terreno o sea un lote ubicado en el sitio La Cercada, perteneciente al cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle pública con ciento cuarenta y cuatro metros. POR ATRÁS: Así mismo calle pública con noventa y seis metros. POR EL COSTADO DERECHO. Partiendo del frente en línea vertical con diez y ocho metros terrenos del vendedor continuando la misma línea vertical con veinte metros y propiedad del señor Ferrín, aquí forma un ángulo recto y a línea horizontal hacia



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

el lado derecho, en cincuenta metros, propiedad de Alfredo Cobaña, aquí forma otro ángulo recto y en línea vertical hasta encontrarse con la parte de atrás, con cincuenta metros, colindando con el mismo señor Alfredo Cobaña; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ochenta y dos metros y calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARRES CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALSECA GARCIA RAUL MISAEL	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: viernes, 29 junio 2018

Número de Inscripción : 2076

Folio Inicial: 54276

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4279

Folio Final : 54297

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE TERRENO.- Ubicado en el antiguo sitio La Cercada del cantón Manta. LOTE 01, con una superficie total de ciento noventa y cinco metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote 02, con una superficie total de mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Lote de terreno 02, ubicado en el antiguo sitio La Cercada del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros treinta y siete centímetros y lindera con calle pública; Por Atrás, doce metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Ciudad del Sol; Por el costado derecho, comenzando del frente con cincuenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros con varias propiedades más catorce metros noventa y cuatro centímetros con propiedad de Sanchez Fátima, más doce metros veinte centímetros con calle pública, más catorce metros sesenta y cuatro centímetros, Eulogio Barre, más veintitrés metros cuarenta y siete centímetros y Eulogio Barre; y, Por el costado izquierdo, ochenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 diciembre 2018

Número de Inscripción : 4079

Folio Inicial: 110631

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8310

Folio Final : 110645

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte del lote de terreno, el mismo que está ubicado en el antiguo sitio La Cercada del cantón Manta, signado como parte del Lote Numero 2, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros setenta y seis centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, trece metros siete centímetros y lindera con Eulogio Barre Zambrano y Euclides Barre Cedeño; Por el Costado Derecho, catorce metros treinta y siete centímetros y lindera con Euclides Barre Cedeño; y, Por el Costado Izquierdo, trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con Eulogio Antonio Barre Zambrano, teniendo una Teniendo una superficie total de: CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALCIVAR BARRE HENRY FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	HOPPE BARCIA MARY CAROLINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 26 noviembre 2020

Número de Inscripción : 1793

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3763

Folio Final : 0

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en el antiguo sitio La cercada actualmente barrio Jesus de Nazareth de la parroquia y canton Manta signado como parte del lote numero dos con una superficie total de 159,75m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO PICO MARIUXI ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BARRE ZAMBRANO EULOGIO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033994 certifico hasta el día 2024-10-04, la Ficha Registral Número: 66972.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 66972

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 7 8 9 0 D Y Y P Y K B



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 092024-127438

Manta, miércoles 25 septiembre 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL** con cédula de ciudadanía No. **1301274773**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 25 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128515JQBRFP3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 102024-127892

N° ELECTRÓNICO : 236858

Fecha: 2024-10-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-17-69-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 176.95 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301274773	BARRE CEDEÑO-EUCLIDES RAFAEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,906.88

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 19,906.88

SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES 88/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129000CT2LT8J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-02 20:22:39

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 102024-128011

Manta, viernes 04 octubre 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-17-69-000 perteneciente a BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL con C.C. 1301274773 ubicada en BARRIO JESUS DE NAZARETH BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,906.88 DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES 88/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$19,906.88 DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES 88/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129119BIYJXDJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/278573
DE ALCABALAS

Fecha: 04/10/2024

Por: 159.26

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 04/10/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-556638

Tradente-Vendedor: BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL

Identificación: 1301274773 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA

Identificación: 1313191049 **Teléfono:** S

Correo: em1313191049@correo.com

Detalle: COMPRA VENTA

PREDIO: 1-22-17-69-000

CUANTIA: \$ 19,906.88

VENDEDOR: BARRE CEDEÑO-EUCLIDES RAFAEL

COMPRADOR: HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA



PREDIO: **Fecha adquisición:** 24/10/1984

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-22-17-69-000	19,906.88	176.95	BARRIOJESUSDENAZARETH	19,906.88

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	199.07	99.53	0.00	99.54
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	59.72	0.00	0.00	59.72
Total=>		258.79	99.53	0.00	159.26

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			99.53
Total=>				99.53

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-10-02

Nº SU-102024-001313

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL con C.C. 1301274773**, ficha registral nro. 66972 ubicado en La Cercada, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,582.60 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #66972: (COMPRA VENTA relacionada con una parte de terreno o sea un lote ubicado en el sitio La Cercada otorgada por la Notaría Primera del cantón Montecristi con fecha 29 junio 1984 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 03 julio 1984. Subdividido con fecha 22 junio 2018 otorgado por la Notaría Sexta del cantón Manta signado como Lote 02 con una superficie total de 1582.60 m² e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 29 junio 2018) 1,582.60 m²

FRENTE: 19.37 m lindera con calle pública

ATRAS: 12.45 m lindera con propiedad de Ciudad del Sol

COSTADO DERECHO: 55.88 m lindera con varias propiedades + 14.94 metros lindera con propiedad de Fatima Sanchez + 12.20 metros lindera con calle pública + 14.64 metros lindera con Eulogio Barre + 23.47 metros lindera con Eulogio Barre

COSTADO IZQUIERDO: 87.44 m lindera con calle pública

ÁREA TOTAL: 1,582.60 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ALCIVAR BARRE HENRY FERNANDO Y HOPPE BARCIA MARY CAROLINA OTORGADO POR LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA CON FECHA 06 DICIEMBRE 2018 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA CON FECHA 14 DICIEMBRE 2018 : 171.21 m²

ÁREA TOTAL: 171.21 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-22-17-52-000

FICHA REGISTRAL: 69091

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE DELGADO PICO MARIUXI ELIZABETH Y BARRE ZAMBRANO EULOGIO ANTONIO OTORGADO POR LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA CON FECHA 05 OCTUBRE 2020 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA CON FECHA 26 NOVIEMBRE 2020 : 159.75 m²

ÁREA TOTAL: 159.75 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-22-17-58-000

FICHA REGISTRAL: 74813

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 330.96 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA : 176.95 m²

FRENTE: 12.20 m – lindera con calle pública.

ATRAS: 9.70 m – lindera con área desmembrada a favor de BARRE ZAMBRANO JOSE RAFAEL + 2.50 metros lindera con propiedad de ALCIVAR BARRE HENRY FERNANDO y HOPPE BARCIA MARY CAROLINA

COSTADO DERECHO: 14.64 m - lindera con propiedad de EULOGIO BARRE

COSTADO IZQUIERDO:

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



14.94 m - lindera con propiedad de FATIMA SANCHEZ
ÁREA TOTAL: 176.95 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-22-17-69-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL : 256.08 m²

FRENTE: 16.10 m – lindera con calle pública.
ATRAS: 15.00 m – lindera con propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 17.26 m – lindera con área sobrante 1, propiedad de BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL.
COSTADO IZQUIERDO: 16.36 m – lindera con área sobrante 2, propiedad de BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL.
ÁREA TOTAL: 256.08 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-22-17-59-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL : 483.83 m²

FRENTE: 19.37 m – lindera con calle pública.
ATRAS: 17.26 m – lindera con área desmembrada a favor de BARRE ZAMBRANO JOSE RAFAEL.
COSTADO DERECHO: 27.30 m – lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 26.39 m – lindera con calle pública.
ÁREA TOTAL: 483.83 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-22-17-60-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL : 334.78 m²

FRENTE: 21.29 m – lindera con calle pública.
ATRAS: 9.70 m – lindera con área a subdividir a favor de HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA + 13.58 con propiedad de FATIMA SANCHEZ
COSTADO DERECHO: 16.36 m – lindera con área desmembrada a favor de BARRE ZAMBRANO JOSE RAFAEL
COSTADO IZQUIERDO: 14.37 m – lindera con propiedad de ALCIVAR BARRE HENRY FERNANDO y HOPPE BARCIA MARY CAROLINA
ÁREA TOTAL: 334.78 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-22-17-61-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El fraccionamiento corresponde a una actualización de la autorización de subdivisión No. 8725 emitido con fecha 07 de enero del año 2020.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1351133K6UZGKU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR

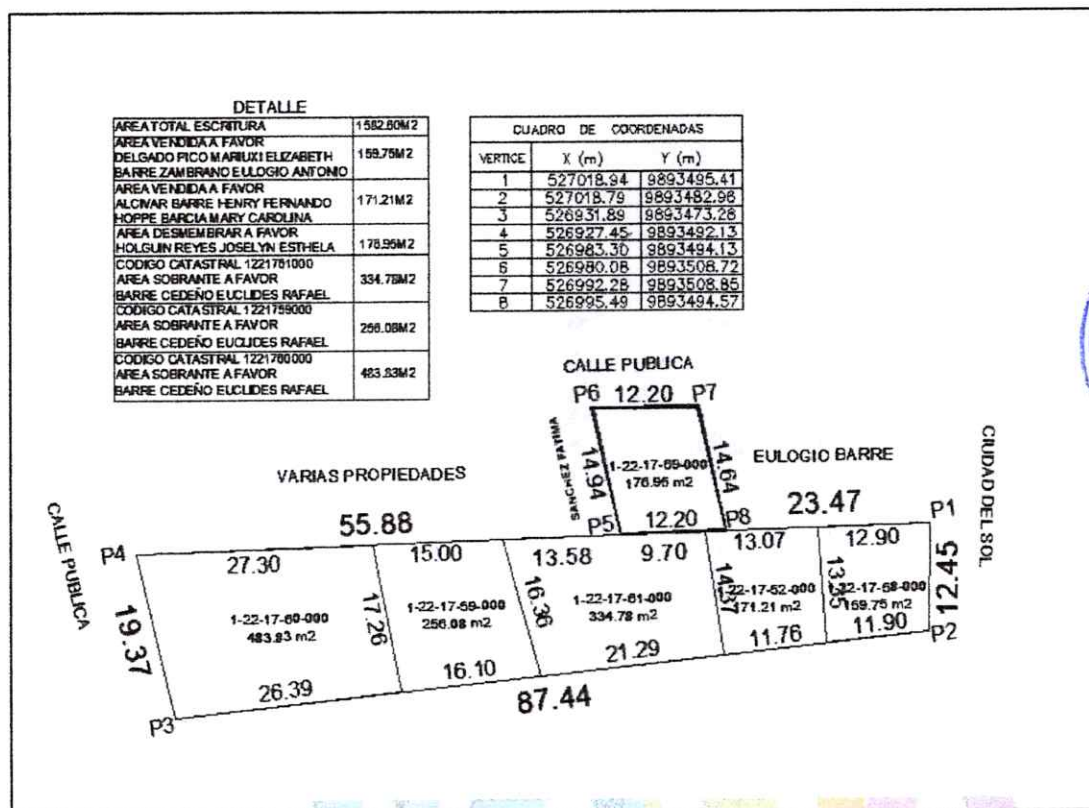


MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

ESPACIO
EN BLANCO

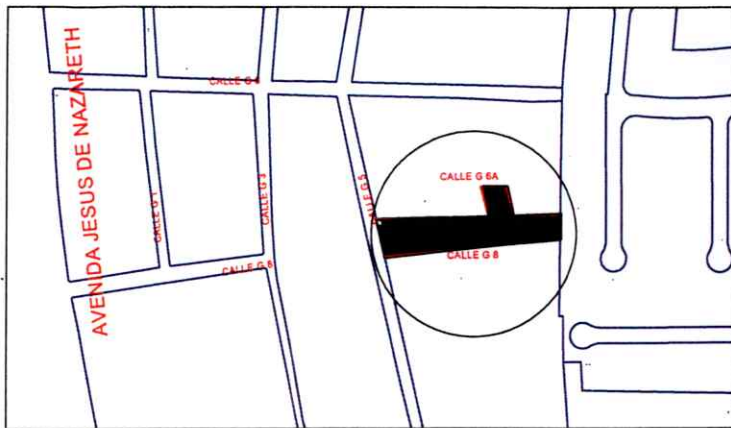
ESPACIO
EN BLANCO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



UBICACION

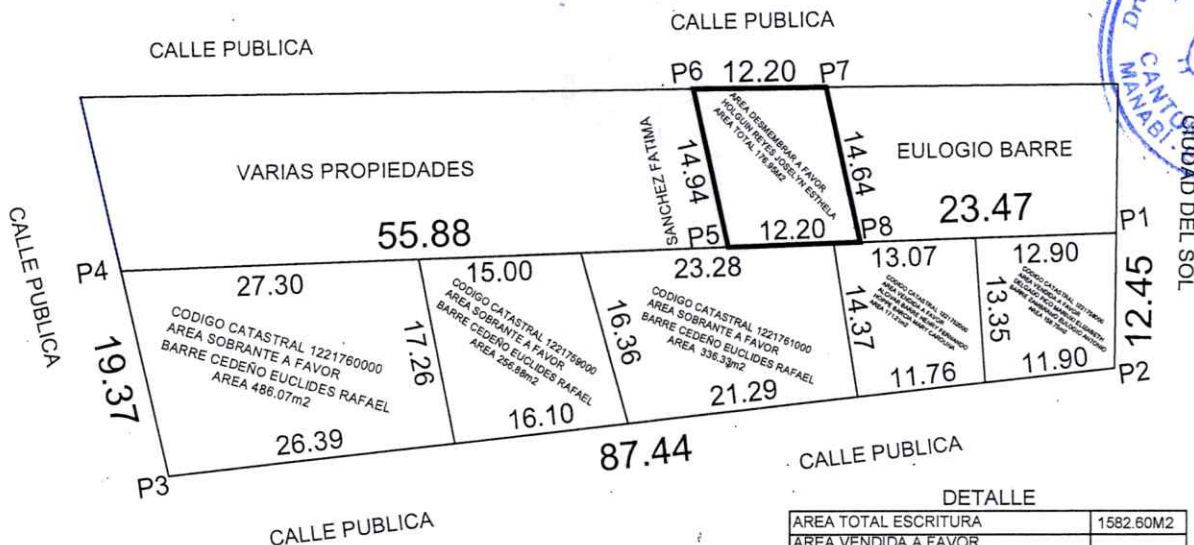
UBICACION
SITIO LA CERCADA - PARROQUIA MANTA

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	527018.94	9893495.41
2	527018.79	9893482.96
3	526931.89	9893473.28
4	526927.45	9893492.13
5	526983.30	9893494.13
6	526980.08	9893508.72
7	526992.28	9893508.85
8	526995.49	9893494.57

ALTUALMENTE JESUS DE NAZARETH
PARROQUIA MANTA

Datum : 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM



DETALLE	
AREA TOTAL ESCRITURA	1582.60M2
AREA VENDIDA A FAVOR DELGADO PICO MARIUXI ELIZABETH BARRE ZAMBRANO EULOGIO ANTONIO	159.75M2
AREA VENDIDA A FAVOR ALCIVAR BARRE HENRY FERNANDO HOPPE BARCIA MARY CAROLINA	171.21M2
AREA DESMEMBRAR A FAVOR HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA	176.95M2
CODIGO CATASTRAL 1221761000 AREA SOBRANTE A FAVOR BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	334.78M2
CODIGO CATASTRAL 1221759000 AREA SOBRANTE A FAVOR BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	256.08M2
CODIGO CATASTRAL 1221760000 AREA SOBRANTE A FAVOR BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL	483.83M2

PROPIEDAD:

"BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL"

PROPIETARIO:

"BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL"

RESP. TECNICA

ESCALA:

LA INDICADA

FECHA:

SEPTIEMBRE / 2024

DIBUJO:

"G&L"

FORMATO:

A4

APROB. MUNICIPIO:

LAMINA:

1/1

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO DE
TERRENO

ARQ. FRANCISCO MOREIRA P.
REG.PROF-1016-02-296042
C.I 130066682-1

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° AU-102024-002887

Manta, miércoles 02 octubre 2024



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **HOLGUIN REYES JOSELYN ESTHELA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL**, ubicado en BARRIO JESUS DE NAZARETH de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.20 m – lindera con calle pública.

ATRAS: 9.70 m – lindera con área desmembrada a favor de BARRE ZAMBRANO JOSE RAFAEL + 2.50 metros lindera con propiedad de ALCIVAR BARRE HENRY FERNANDO y HOPPE BARCIA MARY CAROLINA

COSTADO DERECHO: 14.64 m - lindera con propiedad de EULOGIO BARRE

COSTADO IZQUIERDO: 14.94 m - lindera con propiedad de FATIMA SANCHEZ

Área total: 176.95 m²

Clave catastral: 1-22-17-69-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



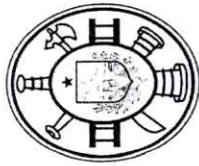
13025CLFZ6EOAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000209381

Contribuyente

BARRE CEDEÑO EUCLIDES RAFAEL

Identificación

13xxxxxxx3

Control

000004639

Nro. Título

572851

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-10-04

Expiración

2024-11-04

Descripción

Año/Fecha

10-2024/11-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Año/Fecha

10-2024/11-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Año/Fecha

10-2024/11-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-22-17-69-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-04 09:42:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
04/10/2024 10:28:41 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1618798689
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA 8: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



04 OCT 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000003125
Fecha: 04/10/2024 10:29:01 a.m.

No. Autorización:
0410202401176818352000120566020000031252024102912

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA 8	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA